

Office 365 Outlook

Buscar en Correo y Cont...

Elementos enviados

NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 150013333004-2015-00191-00 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA.

postmaster@defensajuridica.gov.co

Para: procesos@defensajuridica.gov.co

mar 12/01/2016 9:15 a.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesos@defensajuridica.gov.co (procesos@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 150013333004-2015-00191-00 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA.

Microsoft Outlook

Para: projudadm177@procuraduria.gov.co

mar 12/01/2016 9:15 a.m.

Bandeja de entrada

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

projudadm177@procuraduria.gov.co (projudadm177@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 150013333004-2015-00191-00 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA.

Windows Taskbar: 09:38 a.m. 12/01/2016

Office 365 Outlook

Buscar en Correo y Cont...

Elementos enviados

Microsoft Outlook

Para: notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co

mar 12/01/2016 9:15 a.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co (notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 150013333004-2015-00191-00 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA.

Juzgado 04 Administrativo de Tunja

Para: projudadm177@procuraduria.gov.co; procesos@defensajuridica.gov.co; notificacionesjudiciales@minedu...

mar 12/01/2016 9:14 a.m.

2 archivos adjuntos (444 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Señores:

REPRESENTANTE LEGAL - NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.

REPRESENTANTE LEGAL - AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.

PROCURADORA 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

Ref: Notific auto admisorio de la demanda a la o las Entidades demandadas, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público, Dentro Del Medio De Control De NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No. 150013333004-2015-00191 00 instaurado por ELMA YADIRA VILLAMIL DE MEDINA, en contra de NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.

Windows Taskbar: 09:38 a.m. 12/01/2016

Office 365 Outlook

Buscar en Correo y Con...

Elementos enviados

projudadm177@procuraduria.gov.co... 9:14 a.m.

NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 150013333004-2015-0019
Señores: REPRESENTANTE LEGAL - NACIÓN - MINISTERIO DE ED...

projudadm177@procuraduria.gov.co... 8:24 a.m.

NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 150013333004-2015-0018
Señores: REPRESENTANTE LEGAL - NACIÓN - MINISTERIO DE ED...

El mes pasado

lornaes84@hotmail.com 18/12/2015

ENVÍO OFICIO PROCESO No. 1500133330042015-00080-
Dr. GLORIA ESPERANZA RODRIGUEZ VARGAS Apoderada Fiscalia ...

guzmanguzman48@yahoo.com 18/12/2015

ENVÍO OFICIO PROCESO No. 150013333004-2015-00080-
Dr. ALFONSO GUZMAN GUZMAN Apoderado Demandante. Cor...

projudadm177@procuraduria.gov.co... 16/12/2015

NOTIFICACIÓN ESTADO ELECTRÓNICO No. 050 DEL 18/11/
RESPECTADO DR (DRA) Y/O ENTIDAD PUBLICA. DANDO CUMPLIM...

contactenos@boyaca.gov.co; DEPART... 16/12/2015

REQUERIMIENTO PRUEBA PROCESO No. 150013333004-2
OFICIO No. 01867-J04-2015-00134-00 Tunja, 16 de Diciembre de 2...

contactenos@boyaca.gov.co; DEPART... 16/12/2015

REQUERIMIENTO PRUEBA PROCESO No. 150013333004-2
OFICIO No. 01866-J04-2015-00134-00 Tunja, 16 de Diciembre de 2...

Representante Legal - NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.
REPRESENTANTE LEGAL - AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.
PROCURADORA 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

Ref: Notifico auto admisorio de la demanda a la o las Entidades demandadas, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público, Dentro Del Medio De Control De NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No. 150013333004-2015-00191 00 Instaurado por ELMA YADIRA VILLAMIL DE MEDINA, en contra de NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.

Cordial saludo.

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tunja, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del 19 de Noviembre de 2015 y a lo ordenado por el artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 del C.G.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal de la demanda radicada con el No. 150013333004-2015-00191-00 Instaurado por ELMA YADIRA VILLAMIL DE MEDINA, en contra de NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el Inciso tercero del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 me permito adjuntar al presente mensaje, copia de la demanda y del auto que admite la demanda.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 199, copia de la demanda y de sus anexos quedarán en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de 25 días, al cabo de los cuales se correrá el respectivo traslado para contestar la demanda de que trata el artículo 172 de la Ley 1437 de 2011.

Me permito informarles que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas y para el Ministerio Público, este mensaje es remitido de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, las cuales han sido aportadas por el demandante o por las respectivas entidades.

Se le recuerda la obligación de aportar con la contestación de la demanda, todos los soportes, pruebas y expediente administrativo que repose en su poder, para efectos de darle trámite con el presente proceso, so pena de dar inicio al trámite incidental por desacato a orden judicial.

Atentamente

Office 365 Outlook

Buscar en Correo y Con...

Elementos enviados

projudadm177@procuraduria.gov.co... 9:14 a.m.

NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 150013333004-2015-0019
Señores: REPRESENTANTE LEGAL - NACIÓN - MINISTERIO DE ED...

projudadm177@procuraduria.gov.co... 8:24 a.m.

NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 150013333004-2015-0018
Señores: REPRESENTANTE LEGAL - NACIÓN - MINISTERIO DE ED...

El mes pasado

lornaes84@hotmail.com 18/12/2015

ENVÍO OFICIO PROCESO No. 1500133330042015-00080-
Dr. GLORIA ESPERANZA RODRIGUEZ VARGAS Apoderada Fiscalia ...

guzmanguzman48@yahoo.com 18/12/2015

ENVÍO OFICIO PROCESO No. 150013333004-2015-00080-
Dr. ALFONSO GUZMAN GUZMAN Apoderado Demandante. Cor...

projudadm177@procuraduria.gov.co... 16/12/2015

NOTIFICACIÓN ESTADO ELECTRÓNICO No. 050 DEL 18/11/
RESPECTADO DR (DRA) Y/O ENTIDAD PUBLICA. DANDO CUMPLIM...

contactenos@boyaca.gov.co; DEPART... 16/12/2015

REQUERIMIENTO PRUEBA PROCESO No. 150013333004-2
OFICIO No. 01867-J04-2015-00134-00 Tunja, 16 de Diciembre de 2...

contactenos@boyaca.gov.co; DEPART... 16/12/2015

REQUERIMIENTO PRUEBA PROCESO No. 150013333004-2
OFICIO No. 01866-J04-2015-00134-00 Tunja, 16 de Diciembre de 2...

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tunja, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del 19 de Noviembre de 2015 y a lo ordenado por el artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 del C.G.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal de la demanda radicada con el No. 150013333004-2015-00191-00 Instaurado por ELMA YADIRA VILLAMIL DE MEDINA, en contra de NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 me permito adjuntar al presente mensaje, copia de la demanda y del auto que admite la demanda.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 199, copia de la demanda y de sus anexos quedarán en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de 25 días, al cabo de los cuales se correrá el respectivo traslado para contestar la demanda de que trata el artículo 172 de la Ley 1437 de 2011.

Me permito informarles que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas y para el Ministerio Público, este mensaje es remitido de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, las cuales han sido aportadas por el demandante o por las respectivas entidades.

Se le recuerda la obligación de aportar con la contestación de la demanda, todos los soportes, pruebas y expediente administrativo que repose en su poder, para efectos de darle trámite con el presente proceso, so pena de dar inicio al trámite incidental por desacato a orden judicial.

Atentamente

JULIAN DAVID FORERO CHINOME
SECRETARIO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin04tnj@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 7430460 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: j04admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co